



**ANAC se reúne con el Servicio Vasco de Empleo- Lanbide el pasado 23 de Junio de 2014.**

**Vitoria – Gasteiz.**

ANAC se reunió el pasado 23 de Junio con D. Jesús María Ordóñez y D. Andrés Ortiz equipo de coordinación y dirección central del área de servicio de Agencias de Colocación del País Vasco. Para nuestra asociación nacional era prioritario tratar en esta reunión la situación de las agencias de colocación que operan en la Comunidad Autónoma y su situación ante el Lanbide dentro de la ejecución de convenios de colaboración. Se transmitió dentro de ella las siguientes cuestiones:

- a) La necesidad de agilizar convenios de colaboración con las agencias de colocación antes de finalizar el 2014
- b) Información sobre la situación real de gran parte de las agencias de colocación en el cumplimiento de las cuestiones de obligado cumplimiento marcados por el RD 1796/2010
- c) El interés de ANAC en conformar una estructura territorial representativa con carácter de asociación autonómica que facilite el intercambio de dialogo, comunicación y negociación para atender a las necesidades reales de las Agencias de Colocación de Euskadi con el Servicio de Empleo Vasco.

A continuación se detallan las conclusiones obtenidas tras nuestra reunión:

**1. PUESTA EN MARCHA DE CONVENIOS AUTONÓMICOS PARA AGENCIAS DE COLOCACIÓN.**

Lanbide tiene previsto durante el 2014 poder realizar un *primer proceso piloto con Agencias de Colocación a través de la ejecución de contratos de colaboración público-privados, referido exclusivamente a la atención e inserción* laboral que saldrá publicado previsiblemente durante el próximo mes de Julio para empezar a ejecutar antes de final de año.

- Tipo de Agencias de Colocación que podrán presentarse: todas aquellas que tengan en vigor su autorización como Agencia de Colocación, tanto presenciales dentro de la Comunidad Autónoma como otras Agencias de Colocación (también en



modalidad telemática) que puedan establecer un compromiso de establecimiento presencial en el territorio histórico a licitar una vez resuelta favorablemente su adjudicación

- Criterios que se valorarán para participar:
  - Volumen de inserciones realizadas y exportadas a través de ficheros XML mensual y anual referidos al último año natural 2013
  - Solvencia técnica: elementos de personal, instalaciones, prospección de ofertas de empleo en el territorio.
- Mecanismo de los convenios: se establecerá que aproximadamente un total de 3 agencias de colocación por territorio histórico puedan optar a presentar su solicitud de contratación para participar en el contrato de colaboración por atención a usuarios demandantes de empleo para su inserción. Se estima dotar a cada Agencia de colocación seleccionada un total de 30 desempleados preferiblemente menores de 25 años y con menos de un año de antigüedad en situación de desempleo. Se tiene previsto dotar a estas agencias además de una cuantía por orientación laboral independientemente de que la inserción se realice o no con éxito.
- Parametrización de las acciones: Lanbide proporcionará a las Agencias de Colocación seleccionadas para poder operar dentro de la selección de comarcas a trabajar previamente solicitado por ellas, un itinerario de inserción laboral parametrizado a modo de mapa de trabajo, en el que se tendrá en cuenta:
  - Atención
  - Orientación
  - Formación
  - Derivación
  - Inserción

Una vez obtenidos los resultados de este primer convenio de colaboración durante el 2014-2015, *Lanbide tendrá previsto realizar un segundo convenio de colaboración abierto a más agencias de colocación circunscrito a la gestión de ofertas y prospección de empleo* dentro de los tres territorios históricos y segmentados por comarcas adscritas a cada diputación.



## **2.- COLABORACIÓN ANAC- LANBIDE.**

El principal objetivo de ANAC dentro de la reunión es establecer un eje de dialogo y comunicación fluido con Lanbide, dando a conocer nuestra asociación y la representación de asociados en el País Vasco que actualmente es cercana a un 6% dentro del total de Agencias de Colocación autorizadas que operan en el territorio. Desde ANAC se pidió poder participar en los procesos de diálogo, previos al diseño final del tipo de convenios y modalidad de ejecución a través de una estructura asociativa de ANAC que represente a las Agencias de Colocación. Se acordó volver a participar en una segunda reunión con un mes de antelación a la puesta en marcha de los primeros convenios